



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Jalisco violenta Tratados Internacionales, al desaparecer Instituto de las Mujeres: OCNF**

#### **Grave retroceso desaparición de Instituto de las Mujeres**

Ciudad de México a 11 de febrero de 2019.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) red conformada por 43 organizaciones de la sociedad civil, ubicadas en 23 estados del país nos pronunciamos contra el retroceso que significa la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), efectuada el pasado 29 de enero de 2019.

En el marco de la XV Asamblea del OCNF nos pronunciamos contra la decisión del Congreso del Estado de Jalisco de echar por la borda el órgano rector de la política pública de las Mujeres en el Estado.

Para el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, la desaparición del Instituto, es un atentado para el adelanto de los derechos de las Mujeres, no solo se retrocede en la manera en que se abordan las políticas públicas con perspectiva de género, sino porque podría ser la antesala de una serie de medidas tendientes a la desaparición de otros mecanismos de adelanto para las mujeres en el país, pasando a un abordaje más conservador que irremediablemente significa un hecho inadmisibile.

Como defensoras de los derechos de las mujeres, estamos seguras de que el Congreso del Estado decidió desaparecer al Instituto Jalisciense de las Mujeres sin bases sólidas, y por su parte, el Gobierno del Estado argumenta que habrá más recursos para la nueva *Secretaría de Igualdad Sustantiva para la Atención de Mujeres y Hombres y sus problemáticas*, sin embargo esto es falso.

Una de las afectaciones con esta decisión se reflejó en la disminución del recurso etiquetado para la Alerta de Violencia de Género, ya que en 2018 se etiquetaron 15 millones y en 2019 únicamente fueron 14 millones. Aunado a ello, en la nueva Secretaría se distribuyen Programas de distintos grupos sociales como: migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.

Cabe recordar que el Instituto Jalisciense de las Mujeres es producto del cumplimiento del mandato internacional emanado de la Plataforma de Acción de Beijín que obliga al Estado Mexicano a crear los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres en el orden más alto de gobierno. En este caso, la desaparición del organismo público descentralizado que tenía capacidad de gestión en todos los órdenes -a formar parte de una subsecretaría de la Mujer- constituye un incumplimiento a esos estándares internacionales que el Estado Mexicano se obligó a cumplir desde 1995.

La gravedad de la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres se incrementa, al encontrarse Jalisco en Alerta de Violencia contra las Mujeres, emitida por el entonces Gobernador Aristóteles Sandoval en 2016, y por la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres declarada por la Secretaría de Gobernación en noviembre de 2018.

De acuerdo con la información solicitada por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, de enero de 2014 a septiembre de 2017, la autoridad informó que en este periodo registró un total de 414 asesinatos de mujeres, de los cuales 261 se investigaron como homicidios dolosos y 153 casos fueron investigados como feminicidios.

Por otro lado, organizaciones locales integrantes del Observatorio, documentaron en 2018 el asesinato de 198 mujeres y en los primeros 38 días del 2019, han registrado un total de 33 homicidios dolosos contra mujeres, es decir, 33 feminicidios aunque solo 4 avanzan procesalmente como tal. A ello se suma la desaparición de mujeres y niñas.

**Como Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, red histórica creada desde 2007, a partir de los feminicidios en Ciudad Juárez, conformada por organizaciones de la sociedad civil, madres de víctimas de feminicidio o desaparición, víctimas de tentativa de feminicidio y defensoras de derechos humanos, reprobamos la desaparición del órgano rector de la política pública para las mujeres en Jalisco y el retroceso que esto significa.**

-Hacemos un llamado a las bancadas del Congreso del Estado de Jalisco que se opusieron a la desaparición del Instituto, para que a la brevedad presenten una acción de inconstitucionalidad, a fin de no continuar atentando contra los derechos elementales de las mujeres jaliscienses.

-Exigimos se restablezcan las Mesas de trabajo de seguimiento y cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género, a fin de que las medidas recomendadas sean implementadas de manera efectiva y de la mano de las organizaciones peticionarias.

Como defensoras del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia promoveremos que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presente una acción de inconstitucionalidad frente a la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres, al tratarse de una grave violación a sus derechos humanos, que se contrapone también a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), emitidas en julio de 2018.

**Atentamente,  
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)**

--

**Para mayor información**

**Atziri Ávila**

**Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio**

**Cel.9512536082**

[ocnf@observatoriofemicidiomexico.org](mailto:ocnf@observatoriofemicidiomexico.org)

@OCNF | FB: OCNFemicidio México |

[www.observatoriofemicidiomexico.org](http://www.observatoriofemicidiomexico.org)